



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 11/12/2024 Hora: 09:01
Nº Anotación: **2024/8001144**
Dest: PP SG ASISTENC. TEC.PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Carlos Izquierdo Torres

Grupo Político: PARTIDO POPULAR

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 23/12/2024

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
- Pregunta Proposición Ruego Otros
- Apartado PRIMERO *
- Apartado SEGUNDO *
- Apartado CUARTO *

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, conocida como "Directiva Marco de Residuos", establece una serie de objetivos para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos municipales, pero en ningún momento indica la obligación directa a los Estados miembros para imponer una tasa.

Ha sido el Gobierno de la Nación quien, a través de la ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, ha optado por imponer una tasa de obligatoria para todos los Ayuntamientos.

La regulación y definición recogida en la Ley es muy deficitaria, sin definir ninguno de los elementos esenciales, lo que genera gran inseguridad jurídica.

Ayuntamientos de todo signo político han solicitado reiteradamente, a través de la FEMP, una mayor definición y regulación. Petición que no ha sido atendida.

Ante este escenario, el Ayuntamiento de Madrid ha hecho un gran esfuerzo para diseñar la tasa con el escaso marco legal existente y los mejores datos disponibles, tratando de perjudicar lo menos posible a los ciudadanos. La tasa no puede ser deficitaria y debe cubrir los costes de la recogida de residuos del Ayuntamiento.

Por todo ello, la ley establece que la tasa debe estar regulada el 1 de abril de 2025, lo que nos obliga a aprobar ahora la ordenanza fiscal.

Sin embargo, tal y como hemos manifestado en varias ocasiones estamos en contra de esta tasa.

El pasado 25 de octubre de 2024, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, presentó una proposición de ley solicitando que se respetara la autonomía de los municipios para establecer sus propios tributos, derogando la obligatoriedad de la implantación de esta tasa de residuos. Esta proposición fue desestimada.

Alineándonos con el espíritu de esta proposición, desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de la Nación a:

Información de Firmantes del Documento

CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL

Fecha Firma: 10/12/2024 21:24:14



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 2 de 2

1. Respetar la autonomía municipal y reconocer la libertad de los ayuntamientos para establecer sus propios tributos, permitiendo que las entidades locales puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos, como vienen haciendo hasta ahora con la gestión de los residuos, con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.
2. Derogar la obligatoriedad de la implantación y aplicación de la tasa de residuos al 100% de los municipios.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 10 de Diciembre de 2024

Cargo: Portavoz

Cargo: _____

Fdo.: Carlos Izquierdo

Fdo.: _____

Cargo: _____

Cargo: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

Información de Firmantes del Documento



CARLOS IZQUIERDO TORRES - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO CARABANCHEL

Fecha Firma: 10/12/2024 21:24:14